

Memorando No.:SCV.IRQ.SG.SRS.2014.1081

Quito D.M. 2 de octubre de 2014

PARA: Lcda. Gina Falcón Arias
**DIRECTORA REGIONAL DE INSPECCIÓN, CONTROL, AUDITORIA
 E INTERVENCIÓN, ENCARGADA**

ASUNTO: YPF Sociedad Anónima

Con la finalidad de atender los trámites Nos.: 39922, 39924, 39925, 39926, receptados en esta Entidad el 1 de octubre de 2014, relacionados con la empresa YPF Sociedad Anónima, me permito solicitarle se sirva autorizar, el ingreso a nuestra base de datos de los documentos que la compañía en mención remite.

Adjunto sírvase encontrar los trámites originales y sus anexos.

Atentamente,

Ab. Francisco Flores Guillén

**SUBDIRECTOR DE REGISTRO DE SOCIEDADES (S)
 INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

ESCRITORIO DEL INTENDENTE DE CONTROL
 E INTERVENCIÓN (Q)

SUMILLA A: *Multa*

INSTRUCCIONES: *En atención*

10 días término

FECHA: *31/10/2014*

FIRMA: *RF*

Rocio Falcón

06/10/2014

Referencia: Trámites Nos: 39922, 39924, 39925, 39926

Anexo: lo indicado

CPP

39922

INF A. E

1998 y 1997

39924

1998 y 1997

39925

2001 y 2000

39926

2006 y 2005

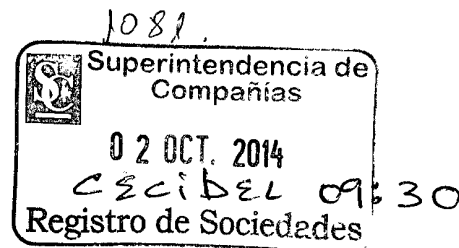
34922

Quito

YPF

Quito, 1 de Octubre 2014

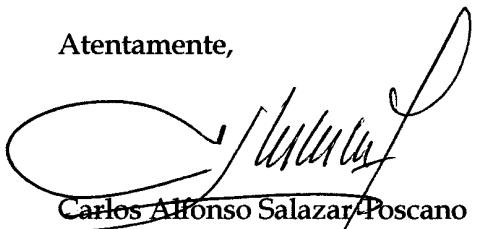
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente



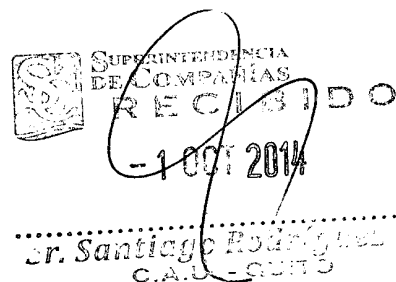
Estimados Señores:

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones empresariales con la Superintendencia de Compañías, adjunto sírvase encontrar el Informe de Auditoría del año 1997 de la empresa YPF Sociedad Anónima - Sucursal Ecuador RUC: 1790181405001

Atentamente,


Carlos Alfonso Salazar Poscano ✓
Gerente - PBP Representaciones
Representante Legal - YPF

Expediente: 48116



Audi 1997

ARTHUR ANDERSEN



Y. P. F. S. A.

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES**

Informe de los Auditores Independientes

A Y.P.F. S. A. - Sucursal Ecuador:

Hemos auditado los balances generales adjuntos de Y.P.F. S. A. - SUCURSAL ECUADOR (una sucursal de Y.P.F. S. A. de Argentina) al 31 de diciembre de 1998 y 1997, y el correspondiente estado de cambios en la situación financiera por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.

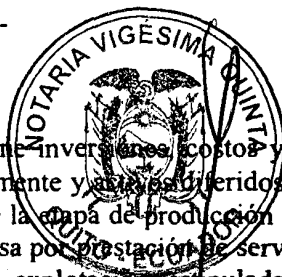
Excepto por lo que se menciona en los tres párrafos siguientes, nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para nuestra opinión.

No observamos el inventario físico al 31 de diciembre de 1998 y 1997, por S/.3,148,041 miles y S/.3,454,901 miles respectivamente, porque las fechas fueron anteriores a nuestra contratación inicial como auditores de la Sucursal, y los registros de la Sucursal no permiten la verificación retroactiva adecuada de las cantidades en inventario.

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, no nos fue posible obtener confirmación directa de cuentas por pagar a la casa matriz por S/.27,087,827 miles y S/. 30,831,339 miles respectivamente presentados en los balances generales adjuntos, y no pudimos satisfacernos de dichos saldos aplicando procedimientos alternativos de auditoría. Así mismo, a esas fechas existían diferencias de más en los registros contables en relación con el saldo de inversiones, costos y gastos reembolsables reportados por Elf Hydrocarbures Equateur (operador del Bloque 14) por aproximadamente S/.13,024,000 miles y S/.12,233,000 miles respectivamente. Adicionalmente por requerimiento de la gerencia de la Sucursal, no confirmamos la cuenta por cobrar a la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador por concepto de reembolsos inversiones de exploración y explotación y costos y gastos.

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, las cuentas no monetarias y en moneda extranjera, no han sido reexpresadas para reconocer los efectos de la inflación y devaluación. De acuerdo con disposiciones legales vigentes sobre la aplicación del sistema de corrección monetaria a los estados financieros, las cuentas no monetarias del balance general deben ser ajustadas aplicando el porcentaje de inflación determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Debido a lo inadecuado de los registros, no nos fue posible cuantificar el efecto de la omisión de este procedimiento.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse expuesto de haber podido efectuar procedimientos de auditoría a los asuntos mencionados en los tres párrafos precedentes, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Y.P.F. S. A. - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



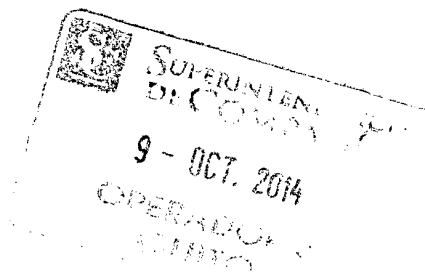
Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, la Sucursal tiene inversiones, costos y gastos reembolsables por S/.13,058,454 miles y S/.26,542,205 miles respectivamente y gastos sufridos por S/.10,626,572 miles y S/.672,281 miles respectivamente. Desde el inicio de la etapa de producción (junio de 1993), el Bloque 14 no ha generado fondos suficientes para cubrir la tasa por prestación de servicios, ni la totalidad de los reembolsos de las inversiones de exploración y explotación estipuladas contractualmente. La recuperación de dichos valores depende del desarrollo y explotación exitosa de los yacimientos hidrocarbúricos descubiertos.

Hacemos mención a la Nota 1 a los estados financieros, sin que esto represente una salvedad a nuestra opinión. Durante 1998, el entorno económico del Ecuador, se vio afectado por el deterioro de la capacidad productiva del país, causado por factores como el fenómeno natural de El Niño, la disminución importante de los precios de exportación de petróleo y la inestabilidad en los mercados financieros internacionales, regionales y locales. Adicionalmente, la tasa de cambio del Sucre Ecuatoriano frente al Dólar de E.U.A. ha mostrado una volatilidad creciente. A la fecha, no es posible determinar los efectos de estos factores sobre la evolución de la economía ecuatoriana y sus consecuencias, si las hubiere, que pudieran afectar la situación financiera, los resultados de operación y los cambios en la situación financiera de la Sucursal.

Milton A. Vásquez R.
RNCPA No. 21.195

RNAE No. 058

Quito, Ecuador
3 de junio de 1999



Y.P.F. S. A. - SUCURSAL ECUADOR

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Expresados en miles de Sucres)



ACTIVO

	1998	1997
CORRIENTE:		
Efectivo en caja y bancos	304,760	211,952
Inventario de materiales y repuestos	3,148,041	3,454,901
	-----	-----
Total del activo corriente	3,452,801	3,666,853
INVERSIONES, COSTOS Y GASTOS REEMBOLSABLES	13,058,454	26,542,205
ACTIVO DIFERIDO	10,626,572	672,281
	-----	-----
	27,137,827	30,881,339
	=====	=====

PASIVO E INVERSION DE LA CASA MATRIZ

CASA MATRIZ	27,087,827	30,831,339
INVERSION DE LA CASA MATRIZ:		
Capital asignado	50,000	50,000
	-----	-----
	27,137,827	30,881,339
	=====	=====

Y.P.F. S. A. - SUCURSAL ECUADOR

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Expresados en miles de Sucres)



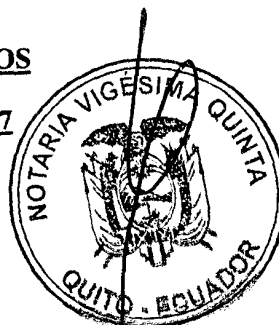
	1998	1997
RECURSOS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Cambios netos en activos y pasivos-		
Aumento (disminución) en inventario de materiales y repuestos	306,860	(586,547)
Aumento en activo diferido	(9,954,291)	(364,129)
Total de recursos utilizados en actividades de operación	(9,647,431)	(950,676)
RECURSOS GENERADOS (UTILIZADOS) POR ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Aumento (disminución) neta de inversiones, costos y gastos reembolsables.	13,483,751	(3,596,287)
Total de recursos generados por actividades de inversión	13,483,751	(3,596,287)
RECURSOS GENERADOS (UTILIZADOS) POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
(Disminución) aumento en casa matriz	(3,743,512)	4,536,140
Aumento (disminución) neto en efectivo en caja y bancos	92,808	(10,823)
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS:		
Saldo al inicio del año	211,952	222,775
Saldo al final del año	304,760	211,952

Y.P.F. S. A. - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Expresadas en miles de Sucres)



1. OPERACIONES:

El 30 de abril de 1987, el Consorcio en el que la Sucursal mantiene una participación del 25%, firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador un contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 14 de la Región Amazónica Ecuatoriana en una área de 200,000 hectáreas en el oriente ecuatoriano.

Dicho contrato establece que el estado ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno de exploración y explotación y que todos los hidrocarburos que se encuentren serán propiedad del estado ecuatoriano a través de Petroecuador.

El 20 de julio de 1993, el Consorcio declaró formalmente la comercialidad de los yacimientos descubiertos en la zona Sunka-Wanke. Elf Hidrocarbures Equateur (operador) presentó a Petroproducción el plan de desarrollo de dicha zona y obtuvo la autorización para iniciar el período de explotación. En junio de 1993, el Consorcio inició la fase de producción con la primera entrega de crudo a Petroecuador en el Centro de Fiscalización en la Estación Pindo.

El Consorcio debe recibir de Petroecuador una tasa mensual por servicios de producción de hidrocarburos como compensación por servicios técnicos, financieros y administrativos prestados a ésta. La porción de la tasa de servicio correspondiente a honorarios está sujeta al impuesto sobre la renta en el Ecuador. Desde el inicio de la etapa de producción (junio de 1993) el Bloque no ha generado ingresos suficientes para recibir de Petroecuador la tasa por prestación de servicios. Adicionalmente, Petroecuador reembolsa en forma mensual los costos de producción y los intereses sobre las inversiones de desarrollo y producción no amortizadas que se incurren. Las inversiones de exploración son reembolsadas en un período de 5 años a partir de junio de 1993. Las inversiones de desarrollo y producción son reembolsadas en un período de 10 años a partir de junio de 1993. Todos los pagos y reembolsos son efectuados por Petroecuador en Dólares de E.U.A., excepto los costos y gastos desembolsados en Sucres durante la fase de producción, que son reembolsados en Sucres. Los costos incurridos antes de la firma del contrato, así como otros costos mencionados en el contrato, no son reembolsables.

Al término del período de explotación, el Consorcio entregará a Petroecuador, sin costo y en buen estado de producción, los pozos que en ese momento estuvieren en actividad y en buenas condiciones, (considerando el desgaste natural), todos los equipos, herramientas, maquinarias, instalaciones y demás muebles e inmuebles que hubiesen sido adquiridos para los fines del contrato.

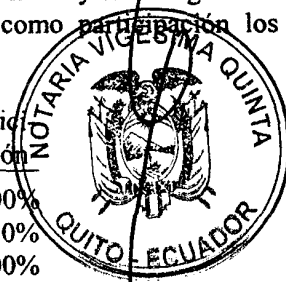
Con el propósito de conocer el verdadero potencial del Bloque 14, el Consorcio continúa con actividades exploratorias que son consideradas como inversiones adicionales al período de exploración, por lo tanto potencialmente reembolsables en caso de que se declare la comercialidad de los yacimientos a descubrirse.

El 21 de mayo de 1999, se suscribió el contrato modificatorio para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 14 y fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 4 de junio de

- El Consorcio tiene derecho exclusivo de ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de explotación de petróleo crudo y exploración adicional en el área del Bloque 14 invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, a cambio de lo cual recibe, como participación los siguientes porcentajes de producción fiscalizada:

<u>Producción</u>
Menor a 6,000 barriles diarios
6,000 a 12,000 barriles diarios
Mayor a 12,000 barriles diarios

<u>Participación</u>
87,00%
85,50%
70,00%



- El período de exploración rige hasta el 21 de julio de 2012, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses del estado.
- El saldo al 31 de diciembre de 1998, de inversiones, costos y gastos por 13,058,454 incurridos por el Consorcio bajo el contrato de prestación de servicios, que no serán reembolsadas, se amortizarán en cinco años a partir de la vigencia del Contrato modificatorio de Participación para la exploración y explotación de hidrocarburos.

Durante 1998, el entorno económico del Ecuador, lugar donde la Sucursal realiza su actividad, se vio afectado por el deterioro de la capacidad productiva del país, causado por factores como el fenómeno natural de El Niño, la disminución importante de los precios de exportación de petróleo y la inestabilidad en los mercados financieros internacionales, regionales y locales. Adicionalmente, la tasa de cambio del Sucre Ecuatoriano frente al Dólar de E.U.A. ha mostrado una volatilidad creciente. A la fecha, no es posible determinar los efectos de estos factores sobre la evolución de la economía ecuatoriana y sus consecuencias, si las hubiere, que pudieran afectar la situación financiera, los resultados de operación y los cambios en la situación financiera de la Sucursal.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD:

Las políticas de contabilidad que sigue la Sucursal están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

La Sucursal no reconoció los efectos de la inflación en el balance general al 31 de diciembre de 1998 y 1997, siguiendo las disposiciones legales vigentes sobre la aplicación del sistema de corrección monetaria de los estados financieros. El porcentaje de ajuste anual de inflación para 1998 y 1997 fue del 45% y 29.9% respectivamente.

(b) Inversiones, costos y gastos reembolsables-

Las inversiones, costos y gastos reembolsables se registran al costo menos los

(c) Transacciones en moneda extranjera-

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, los recursos internados al país por la Sucursal y utilizados en ejecución de dicho contrato, podrán ser negociados a la tasa de cambio de negociación de divisas del Banco Central del Ecuador. Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, la tasa de cambio de negociación de divisas del Banco Central del Ecuador ascendía a 6,391 y 4,349 Sucres por cada Dólar de E.U.A. respectivamente. A la fecha de este informe, la tasa de cambio fue de 9,800 Sucres por cada Dólar de E.U.A.

(d) Registros contables y unidad monetaria-

Los registros contables de la Sucursal se llevan en forma bimonetaria, esto es, en Dólares de E.U.A. y en Sucres, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador, de acuerdo con el Reglamento de Contabilidad aplicable a los Contratos de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, establecido por el Decreto Presidencial No. 1772, y el Acuerdo Ministerial No. 647 del Ministerio de Energía y Minas.

3. INVERSIONES, COSTOS Y GASTOS REEMBOLSABLES:

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, las inversiones, costos y gastos reembolsables se formaban de la siguiente manera:

	Inversiones, costos y gastos reembolsables			
	Exploración	Desarrollo	Producción	Total
Saldo al 31 de diciembre de 1996 según el Consorcio	14,049,047	12,217,299	4,931,601	31,197,947
MAS (MENOS):				
Inversiones del año	5,802,573	1,189,351	-	6,991,924
Costos de producción y gastos administrativos	-	-	3,295,266	3,295,266
Reembolsos de inversiones, costos y gastos	(902,722)	-	(1,888,162)	(2,790,884)
Diferencia con registros contables de la Sucursal	(6,261,623)	(4,042,449)	(1,847,976)	(12,152,048)
Saldo al 31 de diciembre de 1997	12,687,275	9,364,201	4,490,729	26,542,205
Saldo al 31 de diciembre de 1997 según el Consorcio	18,948,898	13,406,649	6,338,706	38,694,253
MAS (MENOS):				
Inversiones del año	-	885,800	-	885,800
Costos de producción y gastos administrativos	-	-	3,848,577	3,848,577
Reembolsos de inversiones, costos y gastos	(637,277)	-	(4,155,838)	(4,793,115)
Transferencia a inversiones no reembolsables	(5,005,169)	(5,537,633)	(106,493)	(10,649,295)
Diferencia con registros contables de la Sucursal	(7,016,050)	(5,523,273)	(2,388,443)	(14,927,766)
Saldo al 31 de diciembre de 1998 según la Sucursal	6,290,402	3,231,543	3,536,509	13,058,454

4. ACTIVO DIFERIDO:

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, el saldo de 10,626,572 y 672,281 respectivamente, corresponden a partidas no reembolsables por Petroecuador, determinadas por auditorías

amortizará por el método de línea recta en cinco años a partir de la vigencia del Contrato de Participación.



5. CAPITAL ASIGNADO:

El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como sucursal de compañía extranjera.

6. CASA MATRIZ:

El saldo con casa matriz representa a las transferencias hechas por ésta para los desembolsos de inversión en las etapas de exploración y explotación, cargos por costos financieros sobre las inversiones de desarrollo y producción y servicios prestados por Y.P.F. S. A. de Argentina y otras compañías afiliadas.

7. CONVENIO DE OPERACION:

Mediante convenio de operación, las compañías miembros del Consorcio nombraron como operador a Elf Hydrocarbures Equateur - Sucursal Ecuador, para la exploración y explotación del Bloque 14.

8. IMPUESTO A LA RENTA:

(a) Contingencias-

La Sucursal ha sido fiscalizada hasta el año 1997, sin existir glosas pendientes.

(b) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 44.4% sobre la utilidad impositiva. Sin embargo, la parte de las utilidades que se reinviertan estarán sujetas a una tasa de impuesto del 25% (Véase Nota 9).

**9. LEY DE REORDENAMIENTO EN
MATERIA ECONOMICA PARA EL
AREA TRIBUTARIO - FINANCIERA
Y LEY PARA LA REFORMA DE LAS
FINANZAS PUBLICAS:**

Ley de Reordenamiento en Materia Económica para el área Tributario - Financiera

En el Suplemento al Registro Oficial No. 078 del 1 de diciembre de 1998, se publicó la Ley 98-17, la cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 1999, y se establece principalmente lo siguiente:

- Creación del impuesto del uno por ciento (1%) sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen a través de las instituciones que integran el sistema financiero nacional (off shore incluidas), y sobre el valor de los pagos de cheques, transferencias o pagos realizados al exterior con o sin la intermediación de tales instituciones.
- Exonera a los contribuyentes en general a partir del 1 de enero de 1999 de la obligación de efectuar declaraciones y el pago del Impuesto a la Renta, con excepción de las empresas de exploración y explotación de hidrocarburos y los beneficiarios de ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones. Estas empresas, al finalizar el ejercicio económico calcularán, de conformidad con lo que dispone la Ley de Régimen Tributario Interno, el monto de impuesto a la renta que en aplicación de dicha norma les hubiere correspondido pagar; si este valor fuese superior al monto pagado en aplicación al impuesto del uno por ciento (1%), deberán pagar la diferencia, si fuese inferior, no habrá lugar a devolución.

Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas

De acuerdo con el Suplemento del Registro Oficial No. 181 del 30 de abril de 1999, se publicó la Ley 99-24, la cual tiene vigencia a partir del 1 de mayo de 1999, y establece principalmente lo siguiente:

- Restituyó el Impuesto a la Renta para aquellos contribuyentes que estaban exonerados en virtud de lo dispuesto en la Ley 98-17.
- Para el año 1999, estableció como ejercicio fiscal el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 1999. Sin embargo, las compañías de exploración y explotación de hidrocarburos, liquidarán el Impuesto a la Renta por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 98-17, utilizarán el Impuesto a la Circulación de Capitales como crédito tributario.
- Redujo la tarifa del Impuesto a la Renta al 15% para las sociedades en general. Las compañías de exploración y explotación de hidrocarburos continuarán pagando la tarifa del 25%.
- Introdujo reformas al Régimen del Impuesto al Valor Agregado entre las cuales consta la reducción de transferencias y servicios gravados con tarifa del 0%.
- Introdujo reformas a la Ley Orgánica de Aduanas mediante las cuales se eliminan las exoneraciones a impuestos aduaneros consagradas en leyes especiales.

[Imprimir](#)

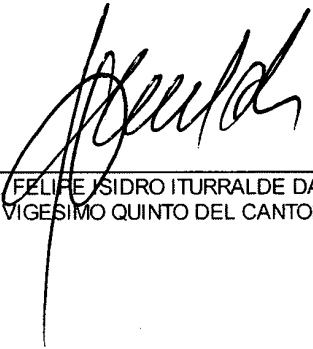
2014-17-01-025-D012477

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2014-17-01-025-D012477

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 10 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 10 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

QUITO, a 25 de Septiembre de 2014.-


DOCTOR FELIPE SIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

